



PROCESO  
PROTECCIÓN

F46.P1.P

30/09/2019

FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

Versión 1

Página 1 de 3

## ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION No. 080

**HISTORIA DE ATENCION N°1065663185-1067632265-2022**

**REGIONAL: CESAR**

**MUNICIPIO: VALLEDUPAR**

**PETICION NUMERO: 19390605**

En Valledupar a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), siendo las 2:00 PM ante el Despacho de la suscrita Defensora de Familia del Centro zonal N° 2 de Valledupar **MARILIS BASTIDAS MANJARRES**, comparecieron, la señora **STEFANNYS ALEJANDRA OTERO MERCADO** identificada con Cedula de ciudadanía número 1.065.809.661 expedida en Valledupar(Cesar) y el señor **YEISON ANDRES PEDIANA ASCANIO** identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.825.074 expedida en Valledupar (Cesar), y la señora **MARELVI MERITH MERCADO PABON** (Abuela Materna) identificada con cedula de ciudadanía número 49.773.346 de Valledupar(Cesar) domiciliados en la Conjunto parque las Primavera manzana H casa 2ª de Valledupar (Cesar), calle 44B N° 4-45 Barrio Amaneceres del Valle de Valledupar (Cesar) y la abuela materna manzana 12 casa 28 Barrio el Edén de Valledupar (Cesar), con el objeto de realizar diligencia de audiencia sobre: **FIJACION DE CUOTA DE ALIMENTOS, VISITAS Y CUSTODIA** a favor de los niños **EMILY SOFIA Y JOSE ANGEL PEDIANA OTERO** de 9 y 6 años de edad, extrajudicial en derecho, de conformidad a lo dispuesto en numeral 9 del Art. 82 de la Ley 1098 de 2006 y los relacionados en el numeral 1 y 2 del Art. 40 de la Ley 640 de 2001. El Defensor de Familia le explicó los objetivos de la diligencia, e invitó a las partes a exponer sus puntos de vistas, sus opiniones, aportar pruebas y propuestas.

**EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA AL CITANTE:** Yo le voy a entregar custodia de mis hijos a mi mamá, ellos siempre han vivido con ella y conmigo, pero yo me independice, yo tengo otro hogar con otro hijo, yo les doy la merienda diaria \$5.000 pesos.

**EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA AL CITADO:** Yo no estoy trabajando fijo ahora en estos momentos, le puedo dar \$100.000 pesos mensuales, estoy de acuerdo en entregarle la custodia a la abuela materna de mis hijos

**EL DESPACHO CONCEDE LA PALABRA AL CITADO:** Yo quiero que ellos se hagan responsable de la alimentación de y los gastos de los niños, yo los tengo siempre los he tenido y acepto la custodia de mis nietos, yo no puedo sola, a veces la mamá del papá de mis nietos me da algo cuando yo le pido, y les compra ropa, mi hija la mama de ellos les da la merienda quiero se las siga dando son \$5.000 pesos diario, acepto las custodia de mis nietos, acepto los

**Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012



DEFENSOR  
FAMILIAR

PROCESO  
PROTECCIÓN

FORMATO ACTA DE CONCILIACIÓN

F48.P1.P

30/09/20

Versión 1

Página 2 de 3

\$100.000 pesos mensuales que propone el padre de mis nietos y acepto la merienda diaria de \$5.000 pesos que la mamá.

El Defensor de Familia propone a las partes las varias fórmulas para la garantía y restablecimiento de los derechos del niño (os) adolescentes, manifiestan la voluntad de conciliar en lo siguiente:

#### ACUERDO:

**ALIMENTOS:** El señor YEISON ANDRES PEDIANA ASCANIO se compromete a suministrar la cuota de alimentos por la suma de \$100.000 mil pesos mensual a favor de los niños EMILY SOFIA Y JOSE ANGEL PEDIANA OTERO suma que debe consignar a nombre de la abuela materna la señora MARELVI MERITH MERCADO PABON identificada con Cedula de ciudadanía número 49.773.346 expedida en Valledupar(Cesar ) a la cuenta de depósito judiciales del ICBF número 200019194001 del Banco Agrario de Valledupar, cuenta Bancaria número 20001919400149773346000, a partir del mes de abril de 2022, los días treinta (30) de cada mes.

Adicionalmente la señora STEFANNYS ALEJANDRA OTERO MERCADO se compromete a darles la merienda por un valor equivalente a \$5.000 diarios a sus hijos EMILY SOFIA Y JOSE ANGEL PEDIANA OTERO.

**CUSTODIA Y CUIDADOS PERSONALES:** los señores STEFANNYS ALEJANDRA OTERO MERCADO y YEISON ANDRES PEDIANA ASCANIO acuerdan que la custodia y cuidados personales a favor de los niños EMILY SOFIA Y JOSE ANGEL PEDIANA OTERO, queda en cabeza de la abuela materna la señora MARELVI MERITH MERCADO PABON, quien se compromete a no colocarlos en situación de riesgo, ni vulneración de sus derechos.

**REGIMEN DE VISITAS:** El señor YEISON ANDRES PEDIANA ASCANIO puede visitar a sus hijos EMILY SOFIA Y JOSE ANGEL PEDIANA OTERO las veces que quiera, quien se compromete a no colocarlos en situación de riesgo, ni vulneración de sus derechos.

La presente acta presta merito ejecutivo, Copia de la misma se entrega en forma gratuita por medios electrónicos a las partes. Las partes quedan notificadas en estrado.

Auto Aprobatorio de la Diligencia de Conciliación.

El Defensor de Familia del Centro Zonal N°2 de Valledupar, teniendo en cuenta la conciliación a que han llegado las partes por medio del presente auto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

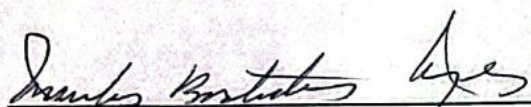
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

### RESUELVE

Aprobar con efecto vinculante en todas sus partes el acuerdo suscrito por los señores STEFANNYS ALEJANDRA OTERO MERCADO y YEISON ANDRES PEDIANA ASCANIO. Se deja constancia que este acuerdo presta merito ejecutivo, en caso de incumplimiento, no hace tránsito a cosa Juzgada. La presente acta presta merito ejecutivo, Copia de la misma se entrega en forma gratuita a las partes. Las partes quedan notificadas en estrado.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y aprueban por los que en ella intervienen. A los veinte (20) días del mes de abril de 2022.

### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MARILIS BASTIDAS MANJARRES.

Defensor de Familia ICBF Cesar

Centro Zonal Valledupar 2

CONVOCANTE: Stefannys Otero mercado

STEFANNYS ALEJANDRA OTERO MERCADO

C.C N° 1065809667

CONVOCADO YEISON ANDRES PEDIANA ASCANIO

YEISON ANDRES PEDIANA ASCANIO

C.C N° 1063825074

CONVOCADO

MARELVI MERITH MERCADO PABON

C.C N° 1063825074

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012